Naciones Unidas E/ICEF/2002/P/L.8/Add.1

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 2002
16 a 20 de septiembre de 2002
Tema 3 del programa provisional*

Recomendación sobre el programa del país**

Bolivia

Adición

Resumen

La presente adición a la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2002 contiene la recomendación definitiva sobre el programa del país, que se somete a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que, para el período 2003-2007, apruebe una suma de 5.474.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios y con sujeción a la disponibilidad de fondos, y una suma de 25.500.000 dólares con cargo a otros recursos y con sujeción a la disponibilidad de contribuciones destinadas a fines específicos.

* E/ICEF/2002/11.

** En la nota informativa inicial sobre el país se proporcionaban sólo cifras indicativas del nivel de cooperación estimado para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2001. Esas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2002/P/L.36).

02-46520 (S) 080802 120802

Índice

Página

Situación de los niños y las mujeres 3

Cooperación prestada en el marco del programa, 1998-2002 3

Cooperación recomendada, 2003-2007 5

Lista de cuadros

1. Estadísticas básicas sobre las mujeres y los niños 17
2. Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1998-2002 19
3. Gastos anuales previstos 20
4. Vínculos entre el presupuesto por programa y la dotación de personal y los gastos de personal 21

Situación de los niños y las mujeres

1. El análisis de la situación de los niños y las mujeres en Bolivia sigue siendo esencialmente el mismo que se hacía en la nota informativa presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2002 (E/ICEF/2002/P/L.8). Desde entonces se dispone de los primeros datos del Censo Nacional de 2001, que muestran una tasa de crecimiento anual de la población del 2,7% desde 1992, lo que representa un descenso en la tasa de mortalidad infantil a 60 por cada 1.000 nacidos vivos (lo que corrobora los cálculos previos basados en datos de encuestas) y un aumento de la población urbana que alcanza el 62% del conjunto de la población, por encima del 58% de 1992. Este aumento, relativamente menor, muestra la resistencia de las comunidades rurales, aunque el 91% de los habitantes del campo vive en la pobreza, en comparación con el 31% de los residentes urbanos. La tasa general de pobreza descendió del 71% en 1992 al 59% en 2001, que está por debajo del 63% estimado en la Estrategia boliviana de Reducción de la Pobreza.

Cooperación prestada en el marco del programa, 1998-2002

2. A pesar de algunas dificultades, el programa resultó eficaz para mejorar la situación de los niños y las mujeres de Bolivia y coadyuvó al avance en la realización de sus derechos por las vías institucional y legislativa. En el orden subnacional, la creación de capacidad y las experiencias innovadoras en la prestación de servicios básicos contribuyeron a fortalecer la capacidad en el ámbito local. Se plantearon algunas dificultades debido al planteamiento excesivamente ambicioso del programa que, a causa de su concepción estructural intersectorial, acabó siendo demasiado complejo y disperso. A consecuencia de ello, algunas esferas del programa evolucionaron con bastante independencia de las políticas del Gobierno, lo que redujo la coordinación con los ministerios sectoriales y disminuyó la identificación de éstos con el programa. La situación se agravó a causa de los muchos cambios producidos en la dirección de la oficina del UNICEF desde 1999. El examen de mitad de período ayudó a resolver estos problemas y sentó las bases de una nueva forma de colaboración con el Gobierno y otros asociados.

3. El programa de políticas públicas ayudó a dictar y aplicar el Código del Niño, Niña y Adolescente por medio de las medidas de fomento, asistencia jurídica, difusión y capacitación de las personas encargadas de hacerlo cumplir. En este marco jurídico, el UNICEF prestó su ayuda a la preparación del Plan Nacional de la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y apoyó la aplicación de las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia, en funcionamiento actualmente en 189 de los 314 municipios del país. En un esfuerzo de colaboración entre el Gobierno y los colaboradores para el desarrollo, el UNICEF ayudó a elaborar una estrategia de reducción de la pobreza y participó en el Diálogo Nacional 2000, que mejoró la buena gestión de los asuntos públicos y puso fin a un período de agitación social. Más recientemente, el UNICEF propició la creación de la Alianza Boliviana por la Niñez y Adolescencia, que movilizó a miles de niños y jóvenes por medio de seminarios participativos sobre los derechos del niño. Dos representantes de la Alianza participaron en el foro de los niños del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia.

4. A raíz de una intensa labor de fomento y de ayuda técnica, se han aprobado normas legales que garantizan el acceso universal al registro de nacimientos. A partir

de 2002 el Estado obliga a inscribir gratuitamente a todos los recién nacidos y, mediante el apoyo de la cooperación internacional, se hacen campañas para expedir certificados de nacimiento a los más de 500.000 niños que carecen de ellos actualmente. La encuesta basada en indicadores múltiples, que cuenta con el apoyo del UNICEF, ayudó a evaluar los avances realizados en pro de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y aportó información actualizada para la planificación social. Los inconvenientes a que se enfrentó el programa comprendieron la falta de un organismo nacional eficaz para la protección y el fomento de los derechos de los niños, la carencia de un sistema centralizado de información sobre los niños en situación de riesgo y las insuficiencias técnicas y financieras de algunos organismos públicos responsables de los derechos de los niños, las mujeres y los grupos indígenas.

5. El programa de desarrollo municipal y familiar se concentró en la creación de capacidad, la potenciación de las comunidades y la prestación de servicios básicos por medio de planes de acción anuales e iniciativas comunitarias en más de 130 de los municipios más pobres. La asistencia del UNICEF ayudó a los gobiernos municipales a planificar y emplear los nuevos recursos procedentes del proceso de descentralización nacional, dando prioridad a los servicios sociales que satisfacen las necesidades de las comunidades locales.

6. En cuanto al componente de salud del programa, el Ministerio de Salud y los colaboradores, entre ellos el UNICEF y la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS) pusieron en práctica el plan del Seguro Básico de Salud, que ha eliminado los obstáculos de costes para el acceso a los servicios de salud de la madre y el niño. El plan ha producido una disminución de la tasa de mortalidad en la infancia y en la niñez, la duplicación de la tasa de asistencia profesional en el parto, y altos índices de inmunización y de suplemento de vitamina A. En marzo de 2002, el UNICEF puso fin a 10 años de apoyo activo en los distritos sanitarios rurales de los departamentos de Potosí y Chuquisaca, que actualmente encabezan los indicadores en materia de salud. Con fondos de contrapartida del Gobierno del Canadá se financió un programa de lucha contra el paludismo en la región amazónica coronado por el éxito. Las actividades de fomento de la salud han incluido la difusión de *Información para la vida* en 157 municipios mediante un programa muy extendido de comunicación interpersonal aplicado por agentes de fomento de la salud y enfermeros auxiliares. Con el apoyo del UNICEF y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, cada recluta de las Fuerzas Armadas bolivianas recibe ahora un curso intensivo de capacitación de 15 días en educación sanitaria, valiéndose para ello de una edición especial de *Información para la vida* y otros materiales. Las mayores dificultades han provenido de la discriminación, las barreras culturales y los problemas de calidad que afectaron a la confianza de los usuarios y restringieron el empleo de los servicios de salud, especialmente en el caso de las poblaciones rurales e indígenas. Se han hecho escasos adelantos en la nutrición de la madre y el niño, por lo que se mantienen altas tasas de retraso en el crecimiento. El grado de consumo de sal iodada ha descendido al 65%, a pesar de que en 1996 se había alcanzado la iodación universal de la sal.

7. En el marco del componente educativo, se capacitó a más de 6.000 docentes para que elaborasen textos bilingües en español y en los idiomas nativos. El UNICEF apoyó al Ministerio de Educación en la organización de ferias educativas bilingües para fomentar la reforma de la educación, que proporcionaron posibilidades de intercambio entre niños de escuelas urbanas y rurales. La enseñanza no académica ayudó a fomentar la participación, la autoestima y la posición social de la

mujer en las zonas más pobres de Chuquisaca, Cochabamba y Potosí. En el marco de un nuevo Plan Nacional de Alfabetización se alfabetizó a casi 50.000 personas (más del 60% de ellas mujeres). Con la ayuda de los organismos del Gobierno y la Oficina de la Primera Dama, se continuó fomentando el desarrollo del niño en la primera infancia, a fin de otorgar a esta cuestión mayor peso dentro del programa social del país. No obstante, la tasa de escolarización formal de los niños en la primera infancia, del 7%, sigue siendo muy baja. Las limitaciones del proyecto se manifiestan en la falta de una política nacional de educación de adultos, la carencia de información sistemática sobre buenas prácticas en los proyectos de alfabetización, la insuficiencia de recursos para la enseñanza del español como segundo idioma y la insuficiente adaptación cultural de los servicios educativos.

8. Los componentes correspondientes a Bolivia de los programas multinacionales para las subregiones andina y amazónica se aplicaron en 26 municipios rurales andinas y 24 municipios de las regiones del Amazonas y el Chaco, que se cuentan entre las más pobres de Bolivia. En el marco del programa andino, el UNICEF y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional pusieron en marcha un gran proyecto de suministro de agua a las zonas rurales (con más de 300 sistemas), basado en un modelo homologado de bajo coste construido y mantenido con una intensa participación de la comunidad. A escala más reducida, el programa atendió al saneamiento rural mediante el desarrollo de un modelo innovador y generalmente aceptado de "letrina ecológica". Otras actividades en las comunidades andinas incluyeron bancos comunitarios y el apoyo al desarrollo del niño en la primera infancia mediante centros comunitarios (Wawa-Wasis) y la capacitación de los padres. En las zonas amazónicas, las actividades comprendieron el apoyo a la creación de capacidad de las organizaciones indígenas, la capacitación de las dirigentes femeninas y el fomento de medidas para la protección del medio ambiente, así como para la prevención e intervención en casos de desastres naturales. Las limitaciones incluyeron una supervisión insuficiente y una deficiente estrategia de comunicación en la zona andina, así como dificultades de acceso a la del Amazonas.

Experiencia derivada de la cooperación anterior

9. La experiencia derivada que se detalla en la nota relativa al país sigue siendo válida.

Cooperación recomendada, 2003-2007

Recursos ordinarios:	5.474.000 dólares
Otros recursos:	30.974.000 dólares

Cooperación recomendada[a]

(En miles de dólares EE.UU.)

	Recursos ordinarios	*Otros recursos*	*Total*
Salud y nutrición	1 224	10 000	11 224
Educación para todos	1 000	8 500	9 500
Protección y participación de los niños y los adolescentes	1 000	7 000	8 000
Costos intersectoriales, de seguimiento y evaluación	2 250	–	2 250
Total	**5 474**	**25 500**	**30 974**
Desarrollo local integrado			
Programa andino[b]	–	12 000	12 000
Programa amazónico[b]	–	7 000	7 000

[a] El detalle de los gastos anuales estimados figura en el cuadro 3.
[b] Los programas subregionales se presentan a la Junta Ejecutiva por separado.

Proceso de preparación del programa del país

10. La preparación de la estrategia de reducción de la pobreza constituyó el verdadero comienzo del proceso de programación del país por parte del UNICEF. El análisis de situación, que complementa la evaluación común para los países, ayudó a determinar el orden de prioridades para la adopción de medidas. El examen de mitad del período puso en claro las experiencias derivadas y las ventajas comparativas del UNICEF. En un seminario sobre estrategia, realizado en noviembre de 2001, el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas, los donantes, las organizaciones no gubernamentales y el personal del UNICEF del país y de la oficina regional, determinaron las metas, objetivos y estrategias para el nuevo programa. Los resultados de las sesiones de planificación del programa se presentaron en una reunión previa, organizada por el Ministerio de Hacienda en abril de 2002 con el Director Regional del UNICEF, la oficina del país y altos funcionarios del Gobierno. En la reunión previa se tomaron en consideración las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre la nota relativa al país. Las autoridades nacionales respaldaron el programa, así como el carácter participativo del proceso de programación y la colaboración, que definieron como un pacto entre el UNICEF, el Gobierno y la sociedad civil en beneficio de los niños bolivianos. El nuevo programa se puso también en conocimiento de los organismos de cooperación internacional, quienes manifestaron su respaldo.

Objetivos del programa del país

11. El objetivo a largo plazo del UNICEF es ayudar a la sociedad boliviana a crear una cultura que fomente, proteja y haga realidad los derechos de los niños y las mujeres. Los objetivos del programa del país son: a) ayudar a garantizar que los niños tengan un buen comienzo en la vida y ayudarles a realizar todas sus posibilidades,

prestando atención especial a los adolescentes y a las zonas y grupos marginales, por medio de actividades que tengan en cuenta la cuestión del género en materia de salud, educación, protección y participación; y b) coadyuvar a mejorar la calidad de vida y la inclusión social de las comunidades pobres de los Andes y del Amazonas.

12. El nuevo programa del país cuenta con cuatro programas que se pondrán en marcha a escala nacional y en unos 50 municipios indígenas de los Andes y el Amazonas. Los objetivos de cada programa se cuantificarán a medida que vayan determinándose funciones más específicas en el marco del programa de acción nacional que el Gobierno se ha comprometido a preparar una vez se celebre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. Los recursos ordinarios se destinarán a las actividades esenciales, como el apoyo técnico, intervenciones limitadas de carácter experimental y las intervenciones de emergencia, cuando sean precisos. Los otros recursos permitirán atender plenamente a los ámbitos previstos y a la ampliación de las intervenciones ya aprobadas.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

13. El programa del país se orienta según el orden nacional de prioridades derivado del hecho de que Bolivia ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los derechos de los pueblos indígenas, y otros compromisos internacionales, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan de Acción a favor de la Niñez y la Adolescencia de la Cumbre Iberoamericana de octubre de 2001 y "Un mundo apropiado para los niños". Recientemente se ha concluido el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y se han armonizado los ciclos de los programas de diversos fondos y programas.

14. El programa del país se elaboró en el marco de la estrategia de reducción de la pobreza, el MANUD y el Nuevo Marco de Relacionamiento acordado por el Gobierno y sus colaboradores para el desarrollo, con el fin de fomentar la coordinación, la concentración y la especialización de la ayuda exterior. El programa del país descansa sobre las políticas defendidas por el UNICEF, entre ellas, el Código nacional del Niño, la Niña y el Adolescente y, en el orden subnacional, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley de Participación Popular y la Ley del Diálogo Nacional, todas las cuales regulan el proceso de descentralización en marcha y la asignación de recursos fiscales y recursos destinados a aliviar la deuda. El orden de prioridades organizativas del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF se incluye en el nuevo programa, como lo hace el orden regional adicional de prioridades para la reducción de las desigualdades.

Estrategia del programa

15. La estrategia del programa sigue siendo la que se describe en la nota sobre el país. No obstante, se han tomado en cuenta las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre aquella nota, y se ha producido una articulación más clara de los principios estratégicos. El enfoque, fundado en el respeto a los derechos, se basa en conseguir un sentido de identificación del Gobierno con el programa y una amplia participación de la sociedad civil. La función estratégica del

UNICEF consistirá en defender, conjuntamente con el Gobierno y la sociedad, la causa de los niños, ayudar a elaborar políticas sociales que reduzcan las desigualdades e injusticias, y fortalecer la capacidad institucional y los modelos experimentales de desarrollo local sostenible por medio de la creación de capacidad y la potenciación de las comunidades y las familias.

16. En la medida en que Bolivia mejore su capacidad institucional y aumente la inversión social, la función del UNICEF pasará progresivamente de la de ejecutor directo de proyectos a la de asociado especializado en el diseño y la aplicación de políticas sociales que benefician a niños y mujeres. El apoyo directo a la prestación de servicios disminuirá gradualmente en favor de la promoción, el fomento de la capacidad y la asistencia técnica. Los conocimientos generales y especializados del UNICEF en las cuestiones relacionadas con los derechos del niño y sus bienes intangibles y su capital moral como defensor de los niños, tendrá un valor añadido mayor que la prestación de suministros o la financiación de los gastos periódicos.

17. Habida cuenta de la definición más precisa de las funciones dimanada del Nuevo Marco de Relacionamiento, la planificación de los programas y la asignación de recursos se rigió por un cuidadoso análisis de las ventajas comparativas del UNICEF. Hacer que el UNICEF equilibre los recursos existentes procedentes del presupuesto nacional o de la asistencia externa para la inversión en los niños tendrá mayor repercusión en su bienestar que la ejecución de proyectos como si el UNICEF fuera una organización no gubernamental tradicional. Aprovechar la capacidad de comunicación del UNICEF para promover cambios de comportamiento relacionados con la crianza de los niños y la preparación para la vida cotidiana de los jóvenes, tendrá una repercusión mayor a mediano plazo que el desempeño de una función subsidiaria en la prestación de servicios básicos.

18. Ahora bien, la participación del UNICEF para encarar nuevos problemas como el VIH/SIDA, el maltrato, la trata y la explotación de menores, el trabajo infantil, la protección de los niños con necesidades especiales y la participación de los jóvenes, podría entrañar no sólo la promoción y el fomento de la capacidad, sino también intervenciones directas. En esas esferas, el UNICEF se centrará en la elaboración de proyectos piloto y modelos innovadores para resolver inmediatamente las necesidades acuciantes y para acumular experiencia de modelos exitosos a fin de incorporarlos a las políticas públicas y aplicarlos en gran escala.

19. A nivel subnacional, en los casos en que la capacidad local sigue subdesarrollada pero se cuenta con recursos financieros, el UNICEF se centrará en el fomento de la capacidad, la planificación con la participación de la comunidad y la potenciación de las mujeres y las familias. El UNICEF ofrecerá apoyo técnico y financiación a fin de orientar los presupuestos de desarrollo local hacia los servicios sociales básicos, incluida la integración del desarrollo del niño en la primera infancia, el agua y el saneamiento. Intervenciones como las de los bancos de microcrédito comunitario, encaminadas a mitigar la pobreza y a potenciar la comunidad, se dirigirán hacia los grupos indígenas amazonas marginados y los agricultores de la altiplanicie andina. La atención a los pobres de las zonas urbanas se centrará en los niños con necesidades de protección especial y en la participación y expresión de jóvenes y adolescentes.

20. Pese a los progresos obtenidos en los últimos años, la mujer boliviana sigue siendo objeto de discriminación y exclusión, especialmente las pobres y/o indígenas. Si bien el programa promoverá la igualdad de género a todos los niveles, se centrará en las niñas y mujeres jóvenes, introduciendo el concepto de discriminación positiva.

El programa dará prioridad a las niñas y mujeres en lo que respecta al fomento de la capacidad, el adiestramiento y la educación no escolar; promoverá la participación de la mujer en los comités municipales y comunitarios y en los órganos de adopción de decisiones; hará que la educación de las niñas sea la prioridad máxima del programa de educación para todos; destacará la lucha contra la violencia en el hogar y hará hincapié en el abuso sexual, la explotación y la trata de niñas; y reunirá datos desglosados por género a fin de supervisar el progreso y proporcionar instrumentos para la labor de promoción y selección de los beneficiarios.

21. El **programa de salud y nutrición** contribuirá a: a) reducir la morbilidad y mortalidad neonatal, infantil y de niños menores de 5 años velando por que todos los niños tengan acceso a una inmunización total; b) mejorar la atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI), incluidos el paludismo y el VIH/SIDA; c) reducir la malnutrición infantil, el bajo peso al nacer, la anemia nutricional y la carencia de vitamina A; d) restablecer el consumo generalizado de sal yodada; y e) promover prácticas saludables y cambios de comportamiento en los adolescentes, los jóvenes y las familias, incluida la prevención del VIH/SIDA. El programa tendrá tres esferas de proyecto: a) salud de niños y adolescentes; b) nutrición y micronutrientes; y c) promoción de la salud y nutrición.

22. En el marco de la Reforma de Salud nacional y en colaboración con asociados principales, incluidas la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el UNICEF ayudará al Ministerio de Salud a ampliar la cobertura y mejorar la calidad del Seguro Básico de Salud. El UNICEF se centrará en los embarazos y partos sin riesgo, la atención a recién nacidos y la AIEPI, incluidas las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas, el paludismo y la transmisión de madre a hijo del VIH/SIDA. A fin de eliminar las barreras culturales que siguen limitando la utilización de los servicios, el programa promoverá la adaptación cultural a los hábitos y creencias locales y las prácticas adecuadas de recepción en los hospitales y centros de salud rurales. La función fundamental del UNICEF en el bien desarrollado programa ampliado de inmunización nacional será promover la inversión del Gobierno en los servicios de inmunización y vacunas proporcionando, al propio tiempo, un apoyo sostenido en materia de comunicación social y asistencia a los municipios con bajas tasas de vacunación.

23. A nivel subnacional, el programa promoverá una mayor inversión municipal en materia de salud y nutrición, al tiempo que mejorará la capacidad de planificación y gestión para la adecuada aplicación de las políticas nacionales. Se dará prioridad a los municipios incluidos en el programa de desarrollo local integrado, donde se elaborarán y documentarán modelos comunitarios para la AIEPI, utilizando el enfoque multisectorial del programa local. En coordinación con el programa de educación, se promoverá entre las familias, las comunidades y las administraciones locales el concepto de integración del desarrollo del niño en la primera infancia.

24. En lo que respecta a la escuela y la salud de los adolescentes, esfera poco atendida, el programa promoverá el acceso gratuito de los escolares a atención preventiva y curativa de la salud y la educación en materia de saneamiento e higiene, utilizando proyectos piloto en algunos entornos urbanos y rurales a fin de validar modelos sostenibles para generalizarlos. Entre los adolescentes, se abordarán cuestiones

relacionadas con la salud reproductiva y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, en estrecha colaboración con el FNUAP.

25. En la esfera de la nutrición, el programa se centrará fundamentalmente en los niños menores de 2 años de edad, las embarazadas y las carencias de micronutrientes. En cuanto a políticas, el UNICEF y asociados como la OPS/OMS, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Banco Mundial investigarán y promoverán una mejor comprensión de los problemas de nutrición y un uso más racional y selectivo de los recursos. En términos de estrategia, el programa combinará la comunicación social a fin de mejorar las prácticas de atención y alimentación en la familia; intervenciones basadas en los servicios para velar por que todos tengan acceso a suplementos de hierro y vitamina A; vigilancia y promoción del desarrollo comunitario; y participación del sector privado para fortalecer y ampliar el programa de enriquecimiento de los alimentos. Se prestará particular atención al sector de iodización de la sal, a fin de mejorar la producción y restablecer mecanismos adecuados de control de la calidad.

26. Las actividades de promoción de la salud estarán destinadas a las familias, los progenitores y los jóvenes por conducto de los medios de difusión y la comunicación social interpersonal. Se utilizarán técnicas innovadoras de comunicación con miras al cambio de comportamiento con perspectiva de género y adaptada culturalmente a fin de mejorar las prácticas de atención y alimentación de la familia a los niños pequeños y las embarazadas, y promover comportamientos saludables entre adultos, adolescentes y jóvenes, insistiendo en particular en la prevención del VIH/SIDA. El material docente audiovisual se basará en *Para la Vida*, que se adaptará desde el punto de vista cultural y se distribuirá ampliamente. El UNICEF también apoyará la inclusión de técnicas interpersonales de educación para la salud en los planes de estudio de las escuelas de capacitación de enfermeras y auxiliares de enfermería. A nivel de la comunidad, la promoción de la salud y la nutrición se vinculará a las actividades de la AIEPI en la comunidad.

27. El **programa de educación para todos** contribuirá a: a) aumentar el acceso de los niños menores de 4 años de edad a los servicios de desarrollo del niño en la primera infancia, apoyando la concepción y la aplicación de políticas a nivel nacional y local; b) mejorar la calidad de la enseñanza básica y lograr mayores tasas de retención escolar y de culminación de estudios, haciendo hincapié en la educación de las niñas y en la enseñanza bilingüe intercultural; c) aumentar el acceso de adolescentes, jóvenes y mujeres a programas de educación alternativos y a oportunidades para su propia expresión, esparcimiento y participación, haciendo hincapié en los niños con discapacidades y necesidades especiales; y d) aumentar la participación de las familias y comunidades en la enseñanza y el desarrollo de sus hijos.

28. El programa funcionará en el contexto de una reforma educacional bien concebida que, bajo la dirección del Ministerio de Educación, ha hecho importantes progresos en la concepción de los planes de estudio, mejoras administrativas, capacitación de maestros e inclusión de la enseñanza intercultural y bilingüe. Gracias a un préstamo multianual del Banco Mundial se ha garantizado una financiación adecuada. Además, los Gobiernos de Alemania, los Países Bajos y Suecia brindan un sólido apoyo financiero y técnico. Se han evaluado cuidadosamente las ventajas comparativas de cada asociado y, a la luz de las observaciones formuladas por miembros de la Junta Ejecutiva sobre la nota sobre Bolivia, la función del UNICEF se ha tornado más específica y se ha coordinado más minuciosamente. Puesto que se considera que

la capacidad institucional en la enseñanza primaria, que ha recibido la mayor prioridad en los últimos años, está plenamente desarrollada, los tres proyectos se centrarán, respectivamente, en la integración del desarrollo del niño en la primera infancia, la enseñanza preescolar y la educación especial y alternativa.

29. El proyecto sobre la integración del desarrollo del niño en la primera infancia, partiendo de la experiencia derivada de 1998-2002, en que el progreso fue inferior al previsto, propugnará una mayor inversión en la materia. La labor de promoción hará hincapié en la comprobada eficacia en función de los costos de la integración del desarrollo del niño en la primera infancia para generar grandes beneficios en materia de salud y educación durante toda la vida. El proyecto se vinculará con el sector de la salud para velar por la correcta coordinación con la labor en materia de nutrición, detección temprana de discapacidades, y educación en materia de higiene y atención del niño. El proyecto trabajará en estrecha coordinación con el programa de desarrollo local integrado, que da prioridad a la integración del desarrollo del niño en la primera infancia. A nivel nacional, el proyecto respaldará la elaboración de políticas, la movilización de recursos y la elaboración de normas, directrices, planes de capacitación y material docente, y promoverá la coordinación interministerial e interinstitucional. En las esferas definidas por el programa de desarrollo local, ayudará en la experimentación de modelos sostenibles e imitables, incluidos métodos basados en la comunidad y en la familia. El proyecto tratará de equilibrar los recursos municipales y crear alianzas con asociados interesados, como el Banco Mundial y el PMA.

30. En el marco de la reforma de la enseñanza, el proyecto de educación básica encarará los problemas relacionados con la calidad de la educación, la exclusión, la deserción escolar, el bajo nivel de aprovechamiento de los estudios, la poca participación de los progenitores y la violencia en las escuelas. A nivel nacional, el UNICEF ayudará al Ministerio de Educación en su labor encaminada a fomentar una demanda social positiva de enseñanza intercultural y bilingüe mediante campañas en los medios de comunicación, ferias de educación, difusión de materiales de información y capacitación de los consejos escolares. Utilizando estos medios, el programa encarará también la cuestión de la violencia y el maltrato, entre los propios niños o del maestro hacia el niño. A fin de disminuir la exclusión, una línea específica de actividades se centrará en la enseñanza básica para niños con necesidades especiales y discapacidades, mediante la prestación de asistencia técnica para adaptar los planes de estudio, capacitar a los maestros y elaborar instrumentos y material docente. El UNICEF fomentará la ampliación de la enseñanza preescolar para niños entre 4 y 6 años de edad, a fin de ayudar al Gobierno a adaptar las políticas existentes y movilizar recursos con miras a incrementar la enseñanza preescolar. En las municipalidades donde se trabajará con miras al desarrollo local, el UNICEF respaldará las innovaciones y los proyectos piloto encaminados a aplicar esas políticas, centrando su atención en aumentar la participación de los progenitores, fomentar la inversión local para el mejoramiento de las escuelas, crear oportunidades para la participación de los niños y promover la enseñanza de las niñas y la reincorporación escolar de los alumnos que habían abandonado los estudios .

31. El proyecto alternativo de educación atenderá a grupos que han desertado del sistema formal o nunca han ingresado en él y corren el riesgo de quedar sumidos en la pobreza por haber sido excluidos, especialmente los niños y los adolescentes trabajadores, las madres jóvenes y las mujeres del medio rural. Las medidas adoptadas a nivel nacional, departamental y municipal aprovecharán los recursos que les permitan

aplicar el proyecto en gran escala si da los resultados esperados. En colaboración con los asociados interesados, incluidos el organismo neerlandés de cooperación con el desarrollo y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI), el proyecto colaborará estrechamente con el Viceministerio de Educación Alternativa para reforzar su función normativa y su capacidad para elaborar las estrategias adecuadas, así como administrar y supervisar los programas de educación alternativa. El UNICEF proporcionará ayuda para adaptar los programas educativos y elaborar el material didáctico, incluso utilizando la metodología bilingüe. Dado el marco actual de recursos, es esencial la participación municipal y comunitaria para ejecutar los programas de alfabetización y otros programas de educación alternativa. En las zonas consideradas prioritarias, el UNICEF apoyará las iniciativas locales, con el fin de responder a las necesidades locales, adquirir experiencia e informar de las experiencias que hayan tenido éxito a los encargados de formular las políticas. Se prestará la debida atención a fomentar las actividades extracurriculares que puedan ofrecer espacios positivos de expresión y participación y a promover la interacción social de los niños en los sistemas formal y alternativo.

32. La **protección y la participación de los niños y los adolescentes** contribuirá a: a) promover y apoyar la elaboración de reformas jurídicas e institucionales necesarias para asegurar la aplicación plena y efectiva del Código del Niño, la Niña y el Adolescente; b) reducir la incidencia del trabajo infantil, la explotación, la violencia, los malos tratos y la exclusión, aumentando el alcance y la calidad de los programas institucionales y las iniciativas comunitarias orientadas a los niños necesitados de protección especial; c) elaborar mecanismos y oportunidades de participación, recreación y expresión de los adolescentes y los jóvenes; y d) lograr el registro universal de los nacimientos.

33. El programa se llevará a cabo en las zonas urbanas y rurales, aplicando las tres estrategias siguientes: a) promoción y asistencia técnica para mejorar las políticas públicas, las leyes y las normas; b) apoyar los programas nacionales y locales ayudando a los niños necesitados de protección especial; y c) promover la participación de los niños y los jóvenes en la sociedad. Como asociados intervendrán la OIT, diversas organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, y funcionarios públicos, en especial los del poder judicial y las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia.

34. Las reformas jurídicas y el proyecto de fortalecimiento institucional ayudarán a elaborar leyes y normas con el fin de poner en práctica las políticas nacionales existentes, incluido el Código del Niño, la Niña y el Adolescente y el Plan Nacional de la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil. La asistencia técnica a la Legislatura dará prioridad a la legislación sobre la trata de niños, el abuso y la explotación sexuales, la violencia en el hogar y el trabajo infantil en que se tengan en cuenta las cuestiones de género. Para apoyar el cumplimiento de la legislación se capacitará a los jueces, la policía, los inspectores laborales y los empleados públicos encargados de los servicios de bienestar social y defensa del niño. Las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia se extenderán al 90% de las municipios y recibirán capacitación y materiales de apoyo en relación con las cuestiones más graves relativas a la protección en el plano local. Las medidas iniciales que adopte el Gobierno para asegurar el acceso universal al registro de los nacimientos se ampliarán y consolidarán para asegurar la entrega gratuita de partidas de nacimiento no solamente con respecto a los recién nacidos, sino también a los más de 500.000 niños que hoy carecen de ellas.

35. El proyecto de protección especial atenderá a los niños y los adolescentes que sufren explotación y malos tratos, los niños que viven en la calle, los que están en conflicto con la ley, los huérfanos y los niños discapacitados. La primera estrategia consiste en elaborar políticas y normas públicas, incluidos una base de datos desglosados por género y estudios para poner los problemas en conocimiento de los encargados de elaborar las políticas y de la sociedad en general. La segunda estrategia consiste en la prevención, la rehabilitación y la atención. Las principales actividades comprenderán la comunicación social para provocar el cambio de comportamiento a fin de reducir la violencia y la discriminación; la educación para la vida, para promover actitudes y prácticas protectoras; la atención de la salud, el reingreso a la escuela y los servicios de educación alternativa; becas para los niños trabajadores y otras intervenciones que aborden las peores formas de trabajo infantil; y servicios para las víctimas de la violencia. En la tercera estrategia se aborda el problema de los niños residentes en instituciones, como los huérfanos, los abandonados y los presos. El objetivo principal es la reintegración en la familia en caso de ser posible, y la prestación de apoyo para ayudar a las familias a hacer frente a necesidades especiales. Como la calidad de vida en las instituciones suscita preocupación, el programa ayudará a elaborar normas de calidad mínima y mecanismos de control, haciendo especial hincapié en el acceso a la educación.

36. El proyecto de participación del niño y el adolescente ayudará a los niños y los jóvenes a conocer mejor sus derechos, intercambiar opiniones con la sociedad en general, practicar un comportamiento democrático en las organizaciones orientadas a los jóvenes, y acceder a información sobre salud reproductiva adaptada a las necesidades de los jóvenes. La familia, las escuelas y las actuales organizaciones comunitarias y gestionadas por los jóvenes serán los principales ámbitos de las actividades, ya que ofrecen espacios sociales para trabajar directamente con los jóvenes. El proyecto también experimentará con nuevos locales, como los centros sociales para jóvenes y adolescentes, y con actividades con grupos culturales y deportivos que tienen gran aceptación entre la juventud. La Alianza Boliviana para la Niñez y Adolescencia y el Parlamento de la Juventud también se ampliarán.

37. El **programa de desarrollo local integrado** funcionará en 50 municipios andinos y amazónicos, seleccionados según su nivel de pobreza y la predominancia de población indígena. Combina los componentes bolivianos de los programas multinacionales para las subregiones andina y amazónica que se presentarán por separado a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2002 (E/ICEF/2002/P/L.28 y E/ICEF/2002/P/L.29) y está plenamente integrado en el programa para el país. Tiene los objetivos siguientes: a) mejorar las condiciones básicas de salud y nutrición de todas las mujeres y los niños menores de 5 años en los 50 municipios; b) mejorar la protección ambiental y el acceso a los servicios de agua y saneamiento en 36 municipios; c) prestar servicios integrados de desarrollo en la primera infancia, institucionales y no institucionales, a niños de entre 0 y 4 años de edad, que atiendan al 60% de los niños de la región andina y al 25% de los niños de la región amazónica; d) lograr que el 90% de los niños terminen la escuela primaria, incluida la instrucción intercultural y bilingüe cuando sea preciso; e) lograr que se registren el 100% de los nacimientos; f) ayudar a que 65.000 mujeres jóvenes indígenas del medio rural que no concurren a la escuela se alfabeticen mediante actividades de educación alternativa; g) iniciar con carácter experimental o aumentar las actividades de protección del niño en gran escala; h) articular de forma participativa las demandas de mejores servicios y programas para el niño y la mujer, a fin de

sacarlos de la pobreza; e i) aumentar la capacidad de las organizaciones municipales y comunitarias para garantizar la sostenibilidad. Este ambicioso programa se basa en el éxito obtenido en la primera etapa de los dos programas, especialmente la amplia infraestructura humana y los modelos de intervención comprobados.

38. En épocas pasadas, los donantes, como el OSDI y los comités del UNICEF de los Países Bajos y de España, prestaban un apoyo financiero ininterrumpido. Se prevé que este apoyo continuará y que incluirá a otros donantes bilaterales y comités nacionales. Se procurará establecer asociaciones técnicas con los asociados que apoyen los otros componentes del programa para el país. Además, la capacidad técnica del UNICEF en Bolivia en materia de salud, nutrición, educación y protección y participación del niño se volcará en forma de apoyo técnico al programa local de desarrollo, cuyas esferas de intervención serán un campo ideal para la integración de los enfoques sectoriales de los otros programas. A su vez, la competencia específica del programa local en materia de agua y saneamiento, protección ambiental, fortalecimiento municipal y potenciación de los grupos indígenas contribuirá al enfoque estratégico del programa general para el país.

Costos intersectoriales, vigilancia y evaluación

39. En este componente, sufragado enteramente mediante recursos ordinarios, se incluirán los costos de ejecución del programa que no corresponden a programas individuales, pero que están claramente relacionados con la ejecución de los programas, y los componentes de vigilancia y evaluación del programa para el país. Con respecto a la utilización de los fondos, a los costos intersectoriales corresponde el 75% y al componente de vigilancia y evaluación el 25%.

40. El plan integrado de vigilancia y evaluación constituye a la vez un componente del programa del país y una función de gestión. Como componente del programa, ayudará al Gobierno a supervisar el cumplimiento de los acuerdos, convenios y convenciones internacionales, en particular los objetivos de desarrollo del milenio y la Convención sobre los Derechos del Niño, y a medir los logros alcanzados en pro del logro de los objetivos nacionales. En asociación con otros organismos y donantes, el UNICEF continuará apoyando al Instituto Nacional de Estadística y otras instituciones en la realización de una encuesta basada en indicadores múltiples y otros estudios socioeconómicos. La cuarta encuesta nacional de demografía y salud prevista para principios de 2003 proporcionará un punto de referencia al inicio del nuevo programa del país. La asistencia sectorial apoyará a los sistemas de información nacionales fundamentales, con especial hincapié en el VIH/SIDA, la educación de las niñas, la protección de la infancia y otras prioridades definidas en el plan estratégico de mediano plazo. Los datos que se obtengan a partir de esas fuentes contribuirán al análisis permanente de la situación y al proceso de evaluación común para los países (ECP). Los principales indicadores que se utilizarán para medir los efectos generales del programa del país serán las tasas de mortalidad y de malnutrición, la prevalencia del VIH, las tasas de inmunización y de cobertura de las actividades relativas al desarrollo del niño en la primera infancia, así como las tasas de matrícula y retención escolares y de terminación de estudios. Entre otros indicadores figuran también el nivel de aplicación de las leyes y normas vinculadas con el Código del Niño, la Niña y el Adolescente, la incidencia del trabajo infantil, el número de niños que necesitan protección especial y el nivel de participación de los niños y los adolescentes.

41. Como función de gestión, el plan integrado de vigilancia y evaluación facilitará la supervisión del progreso y la administración interna del programa. Todos los programas tendrán un plan específico de vigilancia y evaluación en el marco del plan integrado quinquenal general. El fomento de la capacidad en la reunión y análisis de datos locales formará parte del apoyo municipal del programa de desarrollo local. Se supervisarán los conocimientos, actitudes y prácticas de las comunidades y las familias en el marco de actividades de comunicación social. Entre las principales evaluaciones y estudios previstos para el período 2003-2007 figuran los relativos a los efectos del programa de desarrollo local en los niveles de nutrición y el funcionamiento de las Defensorías Municipales de la Niñez y la Adolescencia. Las visitas sobre el terreno de todo el personal del programa serán importantes a los efectos de la vigilancia y de los exámenes anuales conjuntos con el Gobierno y los asociados. El examen de mitad de período se ha programado para 2005. Se realizarán evaluaciones de la calidad de la ejecución del programa antes del examen de mitad de período y al final del ciclo de cooperación.

Colaboración con los asociados

42. La función de vanguardia asumida por el Gobierno en la preparación del programa del país garantiza su coherencia con la estrategia de reducción de la pobreza, la cual constituye la base programática de la mayoría de las asociaciones para el desarrollo en Bolivia. El poder de decisión del Gobierno y su función de vanguardia constituyen principios fundamentales acordados en el Grupo Consultivo, y están reflejados de manera concreta en el Nuevo Marco de Relacionamiento.

43. La coalición de asociaciones está bien afianzada ya en los sectores de la salud y la educación. En algunos casos es necesario fomentar las alianzas respecto de cuestiones específicas como el desarrollo del niño en la primera infancia, aunque los sectores están bien integrados y bien dirigidos por el Gobierno, mientras que los donantes multilaterales y bilaterales son los otros asociados de importancia. En el sector de la protección, se prevé que el UNICEF desempeñe una función de vanguardia más decisiva. Existe una estructura mucho menos definida y, por consiguiente, es necesario forjar alianzas y adoptar medidas integradas junto con las múltiples organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que trabajan en la esfera, en particular Save the Children, Visión Mundial Internacional y Defensa de los Niños Internacional.

44. En el espíritu del Movimiento Mundial en favor de la Infancia, el UNICEF seguirá apoyando la Alianza Boliviana por la Niñez y la Adolescencia, con el propósito de ampliar su base de apoyo, la cual actualmente está formada por más de 20 organizaciones. En colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de jóvenes, se hará todo lo posible por elevar la voz de la infancia a fin de que los encargados de adoptar decisiones, los dirigentes políticos y la sociedad en general tengan más en cuenta sus opiniones. A tal efecto, el fortalecimiento ulterior de las asociaciones con las redes de comunicación social y los medios de información, así como el uso adecuado de la tecnología de la información, en particular la Internet, revisten una importancia crucial. Las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de jóvenes, así como las organizaciones comunitarias y de grupos étnicos serán importantes asociados en las actividades de los proyectos, en particular a nivel municipal y en el marco del programa de desarrollo local.

45. El programa del país, que depende en gran medida de las contribuciones de los donantes, se apoyará en las asociaciones establecidas en el marco de acuerdos bilaterales con el Gobierno, así como en acuerdos multilaterales relativos a esferas temáticas o programas multinacionales. Se promoverá activamente el establecimiento de nuevas relaciones financieras con donantes interesados, en particular los Comités Nacionales pro UNICEF.

Administración del programa

46. Bajo la coordinación general del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo del Ministerio de Finanzas, el programa del país será ejecutado por los Ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Sostenible, Asuntos Indígenas, Trabajo y Justicia, y los Viceministerios de Género, Generaciones y Familia, y de Participación Popular. Los comités de los programas se apoyarán en los ministerios participantes, los asociados externos y los organismos de ejecución. A nivel nacional existen grupos temáticos gubernamentales y de asociados múltiples encargados de coordinar las actividades y generar interacciones entre las distintas esferas programáticas, en particular el grupo de trabajo sobre la exclusión social, el grupo de trabajo sobre las cuestiones de género, el comité sobre el programa ampliado de inmunización y el grupo temático sobre el VIH/SIDA.

47. En el plano subnacional, la contribución del UNICEF se encauzará fundamentalmente a través de los departamentos técnicos de los ministerios pertinentes. Sin embargo, la sociedad civil y los grupos comunitarios intervendrán también en la supervisión de las actividades del programa y participarán en ellas. Teniendo en cuenta el gran número de actividades municipales y el hecho de que los municipios beneficiarios se hallan en zonas distantes de La Paz, el UNICEF mantendrá una suboficina en Cochabamba.

Cuadro 1
Estadísticas básicas sobre las mujeres y los niños

País: Bolivia

	(2000 y años anteriores)		*Clasificación del país según el UNICEF*
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5)	80	(2000)	TMM5 alta
Tasa de mortalidad infantil (TMI)	61	(2000)	TMI media
Ingreso nacional bruto (INB) per cápita (dólares EE.UU.)	1 000	(2000)	INB mediano bajo
Población total (millones)	8,3	(2000)	

Principales indicadores de la supervivencia y el desarrollo del niño		*1970*	*1980*	*1990*	*2000*
Nacimientos	(miles)	193	210	239	266
Muertes de niños menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	(miles)	28	24	21	16
Muertes de niños menores de 5 años	(miles)	47	36	29	21
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)		243	170	122	80
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) (por 1.000 nacidos vivos)		144	112	87	62

		Hacia 1990	*Datos más recientes*
Niños menores de 5 años con peso insuficiente (porcentaje basado en el peso según la edad, 1989/1998)	Moderado y grave	13**	10*
	Grave	3*	2*
Niños con bajo peso al nacer (porcentaje, 1998)		..	8
Niños que terminan el quinto grado de escuela primaria (porcentaje, 1989/1998)		61	47

Indicadores de nutrición	*Hacia 1990*	*Datos más recientes*
Tasa de lactancia materna exclusiva (<4 meses) (porcentaje, 1989/1998)	59	61
Tasa de alimentación complementaria en tiempo oportuno (6 a 9 meses) (porcentaje, 1989/1998)	57	80
Tasas de lactancia continuada (20 a 23 meses) (porcentaje, 1989/1998)	30	32
Prevalencia de casos de emaciación (0 a 59 meses) (porcentaje, 1989/1998)	2**	2*
Prevalencia de casos de crecimiento insuficiente (0 a 59 meses) (porcentaje, 1989/1998)	38**	26*
Distribución de suplementos de vitamina A (6 a 59 meses) (porcentaje, 1999)	..	85
Hogares donde se consume sal yodada (porcentaje, 1994/2000)	81	63

Indicadores de salud		*Hacia 1990*	*Datos más recientes*
Tasa de utilización de TRO (porcentaje, 2000)		..	40
Vacunas del plan ampliado de inmunización financiadas por el Gobierno (porcentaje, 2000)		..	80
Población con acceso a agua apta para el consumo (porcentaje, 1990/1999)	Total	71	83
	Urbana/rural	91/47	95/64
Población con acceso a servicios de saneamiento adecuados (porcentaje, 1990/1999)	Total	52	70
	Urbana/rural	73/26	86/42
Partos atendidos por personal capacitado (porcentaje, 1989/1998)		38	59
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos, 1989-1994)		..	390
Cobertura de la atención prenatal (porcentaje, 1989/1998)		46	69
Prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje, 1999)		..	0,10

* De 3 a 35 meses de edad.
** De 3 a 36 meses de edad.

Inmunización		*1981*	*1985*	*1990*	*1995*	*2000*
Porcentaje de niños de 1 año inmunizados contra:	Tuberculosis	30	24	65	86	95
	Difteria, tos ferina, tétanos	13	33	41	64	80
	Poliomielitis	15	30	50	64	78
	Sarampión	17	21	53	58	79
Porcentaje de mujeres embarazadas inmunizadas contra:	Tétanos	..	..	..	..	..

Indicadores de educación		*Hacia 1990*	*Datos más recientes*
Tasa de matrícula primaria (bruta/neta) (porcentaje, 1990/2000)	Total	95/91	../87[a]
	Varones	99/95	../88[a]
	Niñas	90/87	../87[a]
Tasa de matrícula secundaria (bruta/neta) (porcentaje, 1990)	Total	37/29	../..
	Varones	40/32	../..
	Niñas	34/27	../..
Tasa de alfabetización de adultos (mayores de 15 años) (porcentaje, 1990/2000)	Total	78	86
	Hombres/mujeres	87/70	92/79
Receptores de radio/televisión (por 1.000 habitantes, 1990/1997)		666/111	675/116

Indicadores demográficos		*1970*	*1980*	*1990*	*2000*	*2010*
Población total	(miles)	4 212	5 355	6 573	8 329	10 229
Población de 0 a 18 años	(miles)	2 078	2 624	3 154	3 830	4 348
Población de 0 a 5 años	(miles)	717	866	1 018	1 211	1 280
Población urbana (porcentaje del total)		40,8	45,5	55,6	62,5	67,8
Esperanza de vida al nacer (años)	Total	46	52	58	62	66
	Hombres	44	50	56	61	65
	Mujeres	48	54	60	64	69
Tasa de fecundidad total		6,5	5,6	4,9	4,1	3,3
Tasa bruta de natalidad (por 1.000 habitantes)		46	39	36	32	26
Tasa bruta de mortalidad (por 1.000 habitantes)		20	15	11	9	7

		Hacia 1990	*Datos más recientes*
Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (porcentaje, 1989/1998)		30	48
Tasa anual de crecimiento de la población (porcentaje, 1970-1990/1990-1999)	Total	2,2	2,4
	Urbana	3,8	3,5

Indicadores económicos		*Hacia1990*	*Datos más recientes*
Tasa de crecimiento anual del PIB per cápita (porcentaje, 1960-1990/1990-2000)		-0,1	1,6
Tasa de inflación (porcentaje, 1985-1992/1990-2000)		26	9
Población con ingresos inferiores a 1 dólar por día (porcentaje, 1997)		..	29
Participación porcentual en el ingreso de los hogares (porcentaje, 1990/1997)	20% más alto/40% más bajo	48/15	62/8
Gastos públicos (porcentaje del total de gastos, 1990/1999)	Salud/educación	2/18	4/20
	Defensa	14	8
Gastos de los hogares (porcentaje del total de los gastos)	Salud/educación	../..	../..
Asistencia oficial para el desarrollo (1990/1999)	Millones de dólares EE.UU.	526	569
	En porcentaje del INB	8	7
Servicio de la deuda como porcentaje de la exportación de bienes y servicios (1990/1999)		31	25

[a] Datos de encuestas.

Cuadro 2
Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1998-2002[a]

País: Bolivia
Ultima aprobación de la Junta: 1997
Recursos ordinarios: 4.880.000 dólares
(En miles de dólares EE.UU.)

	Total					
	Recursos ordinarios[b]		*Otros recursos*		***Total (RO y OR)***	
Sectores/esferas del programa	*Reales*	*Planificados*[c]	*Reales*	*Planificados*[c]	***Reales***	***Planificados***[c]
Políticas públicas en favor de los niños y las mujeres	1 516	1 649	1 382	3 000	**2 898**	**4 649**
Desarrollo municipal y de la familia	926	710	12 132	37 000	**13 058**	**37 710**
Gastos intersectoriales	2 333	2 321	82	–	**2 415**	**2 321**
Programa para la región andina	197	200	9 676	15 000	**9 873**	**15 200**
Programa para la región amazónica			2 074	3 200	**2 074**	**3 200**
Total general	**4 972**	**4 880**	**25 346**	**58 200**	**30 318**	**63 080**

Abreviaturas: RO = recursos ordinarios; OR = otros recursos.

[a] Los gastos reales incluyen los gastos registrados hasta el 31 de mayo de 2002.
[b] Los gastos reales con cargo a los recursos ordinarios incluyen las asignaciones provenientes de fondos mundiales.
[c] Incluye 15 millones de dólares (E/ICEF/1997/P/L.24) del programa programa para la región andina y 3.200.000 dólares (E/ICEF/1996/P/L.70) del programa para la región amazónica.

Cuadro 3
Gastos anuales previstos

Región : 61
Oficina : 082 Bolivia (2003-2007)
D.S.U. : 00

Programa No.	*Descripción*	*Fuentes de financiación*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*	**Total**
YH111	Salud y nutrición	RO	284 000	250 000	230 000	230 000	230 000	**1 224 000**
		OR	1 600 000	2 200 000	2 200 000	2 000 000	2 000 000	**10 000 000**
		Total	**1 884 000**	**2 450 000**	**2 430 000**	**2 230 000**	**2 230 000**	**11 224 000**
YE112	Educación para Todos	RO	200 000	200 000	200 000	200 000	200 000	**1 000 000**
		OR	1 600 000	2 000 000	2 000 000	1 400 000	1 500 000	**8 500 000**
		Total	**1 800 000**	**2 200 000**	**2 200 000**	**1 600 000**	**1 700 000**	**9 500 000**
YS113	Protección y participación de los niños	RO	200 000	200 000	200 000	200 000	200 000	**1 000 000**
		OR	1 000 000	1 200 000	1 400 000	1 700 000	1 700 000	**7 000 000**
		Total	**1 200 000**	**1 400 000**	**1 600 000**	**1 900 000**	**1 900 000**	**8 000 000**
YP115	Gastos intersectoriales, seguimiento y evaluación	RO	410 000	445 000	465 000	465 000	465 000	**2 250 000**
		OR						
		Total	**410 000**	**445 000**	**465 000**	**465 000**	**465 000**	**2 250 000**
Total, presupuesto por programas		RO	1 094 000	1 095 000	1 095 000	1 095 000	1 095 000	**5 474 000**
		OR	4 200 000	5 400 000	5 600 000	5 200 000	5 100 000	**25 500 000**
		Total	**5 294 000**	**6 495 000**	**6 695 000**	**6 295 000**	**6 195 000**	**30 974 000**
Total, presupuesto de apoyo			1 155 484	1 170 871	1 205 183	1 220 966	1 261 487	**6 013 991**
Total, presupuestos			**6 449 484**	**7 665 871**	**7 900 183**	**7 515 933**	**7 456 487**	**36 987 991**

Abreviaturas: RO = recursos ordinarios; OR = otros recursos.

Cuadro 4

Vínculos entre el presupuesto por programa y la dotación de personal y los gastos de personal

País : Bolivia
Programa: 2003-2007

Sectores/esferas del programa y fuentes de financiamiento	*Presupuesto para el programa*			*Puestos*[a]										*Gastos de personal*[b]		
	RO	*OR*	**Total**	*D2/L7*	*D1/L6*	*P/L5*	*P/L4*	*P/L3*	*P/L2*	*COI*	*CON*	*SG*	**Total**	*COI*	*Local*	**Total**
Recursos ordinarios																
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	0	156 268	**156 268**
Salud y nutrición	1 224 000		**1 224 000**	0	0	0	1	0	0	1	0	0	**1**	741 319	0	**741 319**
Educación para Todos	1 000 000		**1 000 000**	0	0	0	1	0	0	1	0	0	**1**	700 913	0	**700 913**
Protección y participación[1]	1 000 000		**1 000 000**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	0	0	**0**
Gastos intersectoriales[2]	2 250 000		**2 250 000**	0	0	0	0	0	0	0	3	5	**8**	169 194	1 365 332	**1 534 526**
Total RO	**5 474 000**		**5 474 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4**	**6**	**11**	**1 611 426**	**1 521 600**	**3 133 026**
Otros recursos																
Salud y nutrición		10 000 000	**10 000 000**	0	0	0	0	0	0	0	1	1	**2**	0	563 002	**563 002**
Educación para Todos		8 500 000	**8 500 000**	0	0	0	0	0	0	0	1	1	**2**	0	406 656	**406 656**
Protección y participación[1]		7 000 000	**7 000 000**	0	0	0	0	1	0	1	1	1	**3**	487 256	563 002	**1 050 258**
Total OR		**25 500 000**	**25 500 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**3**	**3**	**7**	**487 256**	**1 532 660**	**2 019 916**
Total RO y OR	**5 474 000**	**25 500 000**	**30 974 000**	**0**	**0**	**0**	**2**	**1**	**0**	**3**	**6**	**9**	**18**	**2 098 682**	**3 054 260**	**5 152 942**
Presupuesto de apoyo al programa	Gastos operacionales Dotación de personal		1 357 075	0	0	1	2	1	0	4	2	7	**13**	2 940 685	1 716 231	**4 656 916**
Total general (RO + OR + PAP)				**0**	**0**	**1**	**4**	**2**	**0**	**7**	**8**	**16**	**31**	**5 039 367**	**4 770 491**	**9 809 858**
	Cantidad de puestos y gastos de personal:															
	Ciclo actual de programación									7	7	21	**35**			
	Al terminar el ciclo propuesto (sólo a título indicativo)									7	8	16	**31**	5 039 367	4 770 491	**9 809 858**

Abreviaturas: RO = recursos ordinarios; OR = otros recursos; COI = cuadro orgánico de contratación internacional; CON = cuadro orgánico de contratación nacional; SG = cuadro de servicios generales; PAP = presupuesto de apoyo al programa.

[a] Cada puesto, independiente de su fuente de financiación, apoya al programa para el país en su conjunto.
[b] No incluye personal temporario ni horas extraordinarias.
[1] Protección y participación de los niños y los adolescentes.
[2] Gastos intersectoriales, seguimiento y evaluación.